

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 312 Lunes 28 de diciembre de 2009 Sec. IV. Pág. 15957

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44768 BARCELONA

Edicto.

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario judicial del Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 885/09, en el que se ha dictado con fecha 3/12/09 auto declarando en estado de concurso a la entidad y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: voluntario.

Solicitante: D. Juan Carlos Cabello Cantarero.

Concursada: la misma que la solicitante.

Administradores concursales: D. Raimon Casanellas Bassols con domicilio en Barcelona, Avda. Diagonal, 329.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Via Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la última de las publicaciones. Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Secretario judicial Miguel Angel Chamorro González.

Barcelona, 10 de diciembre de 2009.- Secretario Judicial Miguel Ángel Chamorro González.

ID: A090093652-1